



OFICIO NUMERO: **SG/052/2025**

ACUERDO: **AJ-SG-PA- 004/2025.**

Juanacatlán, Jalisco a 03 de febrero del año 2025.

LIC. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL.
PRESIDENTA MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba la designación del C. Cristian Alexis de Alba Balderas como Encargado del Despacho del Juzgado Municipal de Juanacatlán.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de enero del año 2025 se agenda en el punto V. numeral 3. del orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria programada para el día 31 de enero del 2025 circulado a todos los miembros del Ayuntamiento.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de;

DERECHO

- 1.- El artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 15° fracción VII Y 73° de la Constitución del Estado de Jalisco.
3. El artículo 57° Y 58° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2025, el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis facultades conferidas por el numeral 63° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** de los presentes, los siguientes puntos de;

ACUERDO AJ-SG-PA- 004/2025.

UNICO.- Se aprueba la propuesta de la designación de Lic. Cristian Alexis de Alba Balderas como Encargado del Despacho de Juzgado Municipal de Juanacatlán, Jalisco.



ATENTAMENTE;

LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES
SECRETARIO GENERAL

